

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.001

Versión: 5.0

Página: 1 de 1

FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL

L IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

I. IDENTII TOAGION DE LA INVITACION						
FECHA DE INVITACIÓN	5	3	2018		CONSECUTIVO	ILG-063-2018
	DÍA	MEC	AÑO			l .

II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN

1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona Natural o Juridica, cuyo objeto social es el servicio especializado 🛭 de mensajería Nacional e Internacional y que cuente con amplia cobertura a Nivel Nacional

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Contratacion de servicio especializado de mensajeria nacional e internacional, para garantizar el servicio de correspondencia de las diferentes dependencias académico-administrativas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira

- 1	· ·				
	3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)		CANTIDAD	
ſ					
ı	a. Transporte de correspondencia a nivel nacional e internacional con base en los requeriemientos de las dependencias académico-administrativas de la Sede.				
ſ	b.				
г					
4 ORI IO A CIONES FORESÍFICA O DEL OFFRENTE					

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

a. Entregar debidamente la correspondencia en los sitios y tiempos pactados

b. Entrega de copia de la prueba de envío (Guia) firmada por la entidad o persona que recibe.

Presentar, a mas tardar dentro de los treinta días siguientes a la prestación del servicio, la fatura o cuenta de cobro correspondiente acompañada de los soportes requeridos por la normatividad vigente.

d.

e.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA (El diligenciamiento de este campo es opcional, ver Instructivo)

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$)/ MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):

6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):	\$ 5.000.000	Según CDP No.	50	23 de febrero de 2018	(Obligatorio solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)
6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):	(Aplicable solo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV que no requieren CDP previo a la invitación, en los cuales la Universidad necesite establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)				

7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)
7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los

bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes

y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- e. Documentos que demuestren la formación académica requerida y Certificaciones que acrediten la experiencia exigida (Según aplique en cada caso)

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) y "c" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
- . En el caso del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, no será subsanable la actividad comercial.
- . En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal
- 2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento o subsanarse en su contenido, antes de la - /- valuación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la formación académica y la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- 3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según

7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:

- a. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- e. Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el obieto a contratar (Según aplique en cada caso).
- f. Fotocopia de Cedula del representante legal.
- g. Fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (si aplica "c") de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
- . En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social
- . En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal
- 2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje
- 3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: ofarchivo_pal@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Sección de Gestión Documental del Edificio Taller de Maquinaria Agricola ubicado en la Universidad Nacional de Colombia de Palmira; o vía fax al 2868888 Ext. 35166.



MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.001

Versión: 5.0

Página: 1 de 1

FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN 3 FECHA DE INVITACIÓN CONSECUTIVO ILG-063-2018 AÑO 9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL 9 3 10:00 a.m. 2018 HORA:

	Día Mes	Año		solo cuando el responsable de era estipular una hora límite de (s) oferta(s))
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓ	ĎΝ		CALIFICACIÓN
	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 on ncurrirá en causal de rechazo.	de la presente invitación.	En caso de no aportarlos	CUMPLE / RECHAZO
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad e no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	en el Numeral 1 de la prese	ente invitación. En caso de	CUMPLE / RECHAZO
DE HABILITACIÓN	DE HABILITACIÓN Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.			
Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Incluir si es aplicable) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.				
	CALIFICACIÓN OBTENIDA			CUMPLE/ RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorios cuando se invite a más de un	Se asignarán 100 puntos a la oferta que presente el menor valor en las tarifas o demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres in		nal e Internacional y a las	100
oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)				
	MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:			100 PUNTOS
10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (Obligatorio incluirlos cuando se invite a más de un proveedor. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)				
Criterio 1: Se tendra en cuenta la empres	a que certifique la mayor experiencia en el mercado.			

11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

Nombres y Apellidos:	Gustavo Adolfo Estrada Bedón	Correo electrónico:	ofarchivo_pal	@	unal.edu.co
Dependencia o Proyecto:	Sección de Gestión Documental	Teléfono fijo UN	2868866	Ext.:	35116
Natara i i i i i i i i i i i i i i i i i i					

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO ILG-063-2018

ACTIVIDAD	FECHA	Hora Cierre*
Publicación de la Invitación	6/03/2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.c o
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*		Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 10:00 a.m
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	13/03/2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.c
Observaciones al Informe Preliminar	14/03/2018	11:00 a. m.
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	15/03/2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.c o

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA.

Cualquier variación será comunicada a través de la página web: http://contratacion.palmira.unal.edu.co